



**Nombre del alumno: Mayra Grissel Mollinedo Noyola.**

**Nombre de docente: Dr. Agenor Abarca Espinosa**

**Nombre del trabajo: Resumen y conclusión**

**Materia: Medicina del trabajo**

**Grado y grupo: 5° "B"**

**Carrera: Medicina humana.**

## **Introducción**

El derecho al trabajo es uno de los pilares fundamentales en las sociedades modernas. En México, el Artículo 123 de la Constitución Política garantiza este derecho, estableciendo un marco normativo para proteger tanto a los trabajadores como a los patrones, promoviendo relaciones laborales justas y equitativas. Se analizarán los puntos más relevantes del Artículo 123, considerando sus reformas y su impacto en las condiciones laborales del país. En México, el derecho al trabajo está consagrado como un principio fundamental en la Constitución Política. El Artículo 123 establece las bases legales que regulan las relaciones laborales, buscando proteger tanto a los trabajadores como a los empleadores en un marco de justicia social. A lo largo de los años, este artículo ha sido objeto de varias reformas que han adaptado la legislación a las demandas sociales y económicas cambiantes. En particular, se han implementado medidas para garantizar salarios justos, condiciones de trabajo dignas, seguridad social y la protección de grupos vulnerables, como las mujeres embarazadas y los menores de edad. Esta introducción da lugar a una reflexión más profunda sobre la evolución y el impacto de los derechos laborales en México, y cómo el marco legal del trabajo ha influido en la equidad y el bienestar de los trabajadores en todo el país.

# **Desarrollo**

- **El derecho a un trabajo digno y útil**

El derecho al trabajo en México se fundamenta en la idea de que cada persona debe tener acceso a un empleo digno y socialmente útil. Este principio, recogido en el primer párrafo del Artículo 123, establece que el trabajo no debe ser visto únicamente como una fuente de ingresos, sino como una actividad que promueva el desarrollo personal y el bienestar social. La ley obliga al Estado y a los empleadores a fomentar la creación de empleos que respeten la dignidad humana y mejoren la calidad de vida de los trabajadores. En este contexto, las políticas públicas se orientan a promover el pleno empleo y la organización del trabajo, buscando equilibrar los intereses de las empresas y los derechos de los empleados.

- **Duración de la jornada laboral y protección de los menores**

Uno de los aspectos clave del Artículo 123 es la regulación de la jornada laboral. La Constitución establece que la duración máxima de una jornada ordinaria es de ocho horas diarias para los adultos, mientras que para el trabajo nocturno el límite es de siete horas. Esta regulación busca prevenir el agotamiento físico y mental de los trabajadores, promoviendo un equilibrio entre la vida laboral y personal. Para los menores de dieciséis años, la ley establece una jornada laboral reducida de seis horas, y prohíbe su participación en trabajos nocturnos, peligrosos o insalubres. Esta protección a los menores refleja el compromiso del Estado de resguardar su integridad física y garantizar su derecho a la educación.

- **Protección a las mujeres trabajadoras**

Un avance importante en la legislación laboral mexicana es la protección de las mujeres trabajadoras, especialmente durante el embarazo y la maternidad. El Artículo 123 dispone que las mujeres no deben realizar trabajos que pongan en riesgo su salud o la de su bebé durante el embarazo. Además, se les garantiza un descanso de seis semanas antes del parto y seis semanas posteriores, con

derecho a percibir su salario completo y conservar su puesto de trabajo. También se les otorgan dos descansos extraordinarios por día para la lactancia durante el primer periodo de vida del niño. Estas disposiciones buscan asegurar que las mujeres puedan desempeñar sus funciones laborales sin poner en riesgo su bienestar y el de sus hijos.

- **Salario mínimo y principio de equidad salarial**

El salario mínimo en México está regulado para asegurar que los trabajadores puedan satisfacer sus necesidades básicas. Según el Artículo 123, los salarios mínimos deben ser suficientes para cubrir las necesidades de una familia en el ámbito material, social y cultural, lo que implica una visión integral del bienestar del trabajador. Además, la legislación incluye el principio de "a trabajo igual, salario igual", que prohíbe cualquier tipo de discriminación salarial por motivos de género, nacionalidad u otros factores. Este principio es crucial para promover la equidad dentro del ámbito laboral, asegurando que todos los trabajadores reciban una remuneración justa por su trabajo, independientemente de sus características personales.

- **Participación de los trabajadores en las utilidades**

Otro derecho fundamental establecido en el Artículo 123 es la participación de los trabajadores en las utilidades generadas por las empresas. Este derecho busca que los empleados reciban una parte de los beneficios económicos que ayudan a generar con su trabajo. Una Comisión Nacional, integrada por representantes del gobierno, los trabajadores y los patrones, es la encargada de determinar el porcentaje de utilidades a repartir. Este sistema tiene como objetivo promover una distribución más equitativa de los beneficios empresariales, fomentando una mayor justicia económica dentro de las empresas.

- **Seguridad social y medidas de protección laboral**

La Constitución también establece las bases de la seguridad social, asegurando que los trabajadores cuenten con un sistema de protección frente a enfermedades,

accidentes laborales, invalidez y jubilación. Las empresas tienen la obligación de proporcionar condiciones de trabajo seguras y de cumplir con las medidas de higiene y seguridad establecidas por la ley. Además, se les exige que colaboren con el financiamiento de viviendas y otros beneficios sociales para los trabajadores, a través de sus aportaciones al sistema de seguridad social. Estas disposiciones buscan garantizar no solo la protección física del trabajador, sino también su bienestar social y económico a lo largo de su vida laboral.

## **Conclusión**

En conclusión, el Artículo 123 de la Constitución Política de México es un pilar fundamental en la protección de los derechos laborales en el país. A través de su regulación, se busca garantizar condiciones de trabajo dignas, la igualdad salarial, la protección de los grupos más vulnerables, y la participación de los trabajadores en las utilidades empresariales. Las disposiciones sobre jornadas laborales, seguridad social y derechos de las mujeres trabajadoras reflejan un avance hacia la justicia laboral. No obstante, el reto persiste en la implementación efectiva de estas leyes, especialmente en sectores donde la informalidad y las malas condiciones laborales siguen prevaleciendo. El cumplimiento integral de este marco legal es clave para lograr una mayor equidad y bienestar en el mundo del trabajo en México.

El Artículo 123 de la Constitución Mexicana representa un gran avance en la protección de los derechos laborales. Las reformas introducidas a lo largo de los años han fortalecido el marco legal, adaptándose a los cambios sociales y económicos. Sin embargo, su aplicación efectiva sigue siendo un reto, especialmente en sectores donde las condiciones laborales siguen siendo precarias. El reto de garantizar un trabajo digno para todos los mexicanos persiste, pero la legislación proporciona una base sólida para avanzar hacia una mayor justicia y equidad en el trabajo.

También el Artículo 123 de la Constitución mexicana constituye una pieza clave para la regulación de las relaciones laborales en el país. Al establecer derechos y obligaciones tanto para los trabajadores como para los empleadores, ha buscado mejorar las condiciones laborales y promover la equidad y el desarrollo social.